

ACUERDO 018

(28 MAY 2021)

“POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDEN FACULTADES AL ALCALDE MUNICIPAL, PARA TRANSFERIR A TÍTULO DE DONACIÓN, BIENES MUEBLES A LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD CON ASIENTO EN EL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA”

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PITALITO HUILA, en uso de sus atribuciones legales y Constitucionales, en especial las conferidas en el Artículo 313 de la Constitución Nacional, numeral 4 del Artículo 32 de la Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012 y demás normas concordantes,

A C U E R D A:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para transferir a título de donación, al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, con asiento en el municipio de Pitalito, el siguiente bien mueble adquirido con recursos del Fondo de Seguridad - FONPET.

- Camioneta Renault Trafic, modelo 2018, color blanco glacial, Chasis VF10FL21AJS038255, Placa OJZ 068, y matrícula a nombre del municipio de Pitalito.

ARTÍCULO SEGUNDO: El bien entregado en donación por el municipio de Pitalito, será destinado exclusivamente al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, sede Pitalito Huila, para la protección, fortalecimiento de la seguridad ciudadana, la preservación del orden público en la jurisdicción del municipio de Pitalito.

PARÁGRAFO: El incumplimiento de éste compromiso por parte de los organismos donatarios, acarreará la resolución del contrato de donación y en tal evento, el ente donatario, deberá restituir al municipio de Pitalito, el bien donado o su equivalente en dinero.

ARTÍCULO TERCERO: El plazo de las facultades autorizadas, para realizar las donaciones del bien mueble adquirido, será hasta el 31 de diciembre de 2021.

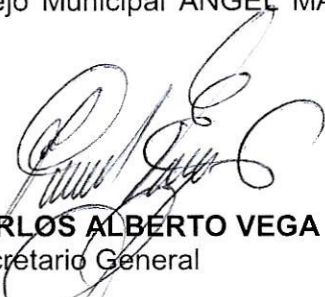
ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de su sanción y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Concejo Municipal ÁNGEL MARÍA MOLINA VEGA, de Pitalito Huila, hoy 26 de mayo de 2021.



OCTAVIO ORDÓÑEZ PERDOMO
Presidente



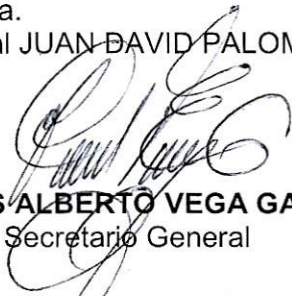
CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General

**EL SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE PITALITO HUILA**

HACE CONSTAR QUE:

El presente Acuerdo fue debatido en dos (2) sesiones diferentes así:

PRIMER DEBATE:	20 de mayo de 2021.
SEGUNDO DEBATE:	26 de mayo de 2021.
COMISIÓN:	Segunda.
PONENTE:	Concejal JUAN DAVID PALOMARES VALENCIA.



CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General

El presente Acuerdo fue iniciativa del Doctor EDGAR MUÑOZ TORRES, Alcalde Municipal.



CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General

Hoy pasa al Despacho de la Alcaldía Municipal para su sanción y publicación.

Pitalito, 27 de mayo de 2021.



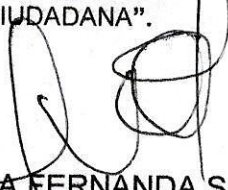
CARLOS ALBERTO VEGA GARCIA
Secretario General

	SANCION DE ACUERDO		
	CÓDIGO: F-GD-01	VERSIÓN: 02	FECHA: 12/09/2017

Pitalito Huila, 28 de Mayo de 2021

LA SECRETARIA EJECUTIVA

En la fecha se recibe el Acuerdo Municipal No **018** "POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDEN FACULTADES AL ALCALDE MUNICIPAL, PARA TRASNFERIR A TITULO DE DONACION , BIENES , MUEBLES A LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD CON ASIENTO EN EL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA POLITICA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA".


LUISA FERNANDA SANDOVAL
 Secretaria Ejecutiva

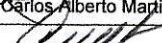
Pitalito Huila, 28 de Mayo de 2021

ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO HUILA

En la fecha SANCIONESE Y PUBLIQUESE el presente Acuerdo **No 018** en la Cartelera Municipal, envíese a la Sección de Justicia Departamental, Unidad de Asistencia Legal y Gobernación del Huila, para su revisión.

CUMPLASE.


CARLOS ALBERTO MARTIN SALINAS
 Alcalde Encargado

Proyecto: Luisa Fernanda Sandoval Valderrama, Secretaria Ejecutiva	
Revisado por: Fernando Mauricio Iglesias Gaona	Aprobado por: Carlos Alberto Martin Salinas
Firma: 	Firma: 
Nombre: Fernando Mauricio Iglesias Gaona	Nombre: Carlos Alberto Martin Salinas
Cargo: Jefe Oficina Jurídica	Cargo: Alcalde Encargado

Archivo Editar Ver Historial Mercaderes Herramientas Ayuda

ACUERDO No 018 DE 2021

https://alcaldia.pitalito.gov.co/index.php/normatividad-vigente/item/5832-acuerdo-no-018-de-2021

Contraste Diseño Fuente

Importante: si no encuentra lo que busca, consulte el portal anterior

Región que Vive

INICIO PITALITO ATENCIÓN AL CIUDADANO TRÁMITES Y SERVICIOS TRANSPARENCIA

Está aquí: Inicio > Normatividad > Acuerdos > ACUERDO No 018 DE 2021

Lunes, 31 Mayo 2021 15:18

ACUERDO No 018 DE 2021

Escrito por Alcaldía Pitalito

Valorar este artículo (0 votos)

POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDEN FACULTADES AL ALCALDE MUNICIPAL, PARA TRANSFERIR A TÍTULO DE DONACIÓN, BIENES MUEBLES A LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD CON ASIENTO EN EL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.

Ver Acuerdo

visto 1 veces

Publicado en: Acuerdos

Me gusta 0

Compartir

Publicado en esta categoría: ACUERDO No 017 DE 2021 ACUERDO No 019 DE 2021

resolver error

Archivo Editar Ver Historial Mercaderes Herramientas Ayuda

ACUERDO No 018 DE 2021

https://www.pitalito-huila.gov.co/normatividad/acuerdo-no-018-de-2021

gov.co

Alcaldía Municipal de Pitalito Huila

Inicia sesión

Buscar en la entidad

Inicio Transparencia y acceso a la información pública Servicios de atención a la ciudadanía Participa Noticias Normatividad

Inicio > Normatividad

Acuerdos

Modificación: 2021/05/31 15:23:18 - Creación: 2021/05/31 15:23:18

ACUERDO No 018 DE 2021

Fecha de expedición: 2021/05/28 08:00:00

Compartir

POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDEN FACULTADES AL ALCALDE MUNICIPAL, PARA TRANSFERIR A TÍTULO DE DONACIÓN, BIENES MUEBLES A LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD CON ASIENTO EN EL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.

Archivos para descargar

acuerdo_0182021.pdf

336 Kb

¿Encontraste lo que buscabas?
¿Te pareció útil este contenido?

Si No